



PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

ORIENTACIONES PONENCIAS PARTICIPANTES RIOCC

Del 20 al 22 de mayo de 2025

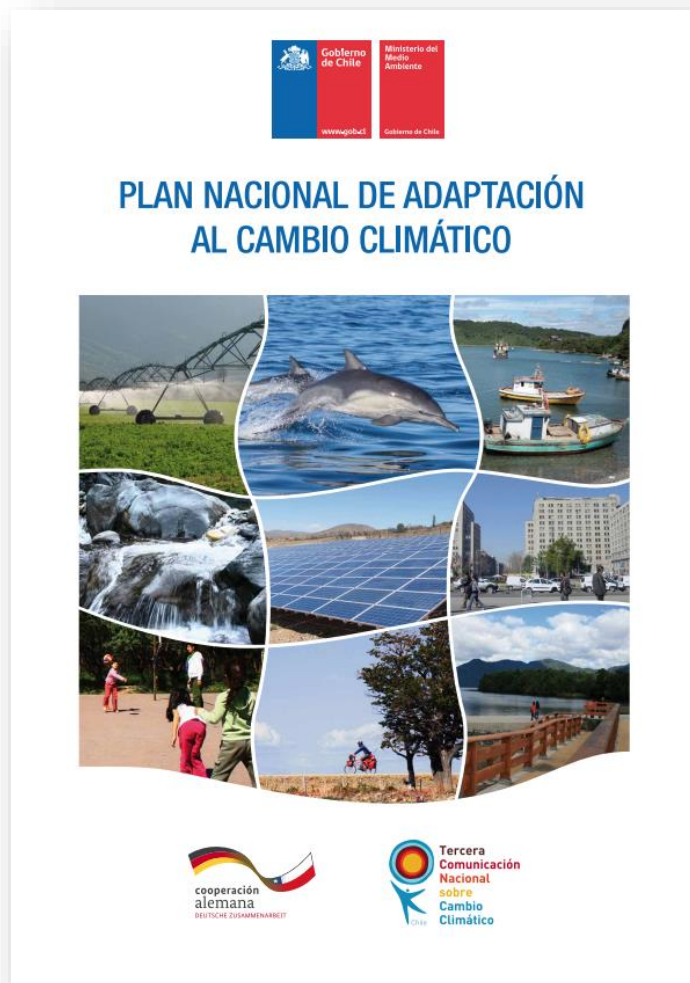


Implementación y, gobernanza y mecanismos

Bryan Contreras Aguayo | División de Cambio Climático,
Ministerio del Medio Ambiente de Chile



PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN EN CHILE A NIVEL NACIONAL



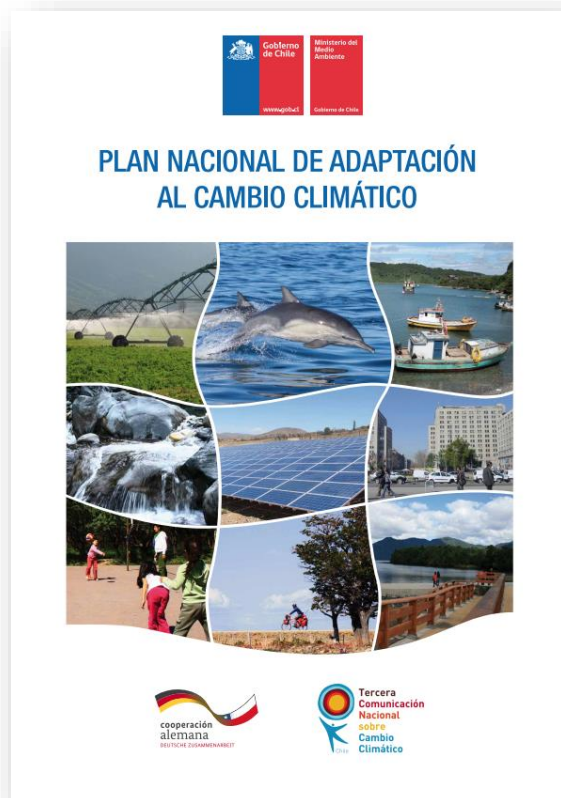
Del año 2014.

Objetivos:

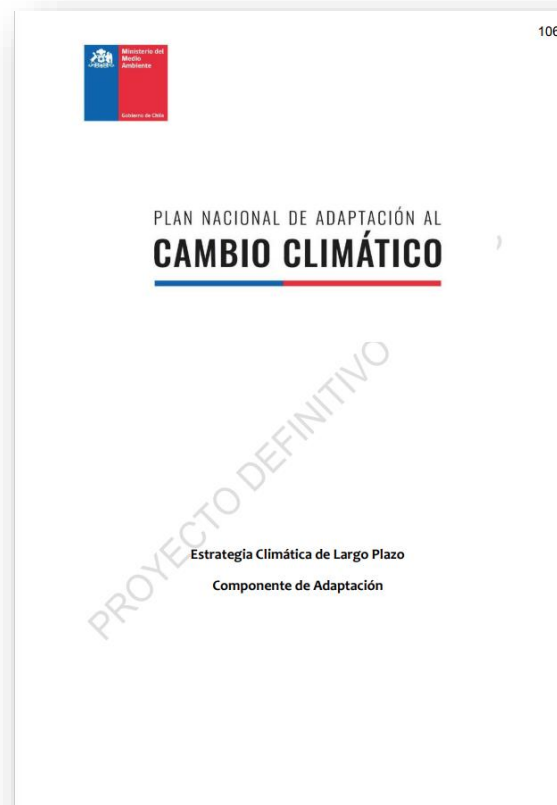
1. Establecer el marco conceptual para la adaptación en Chile.
2. Establecer el marco institucional bajo el cual operará el Plan Nacional de adaptación y los planes sectoriales.
3. Establecer y actualizar los sectores que requieren planes de adaptación y establecer los criterios y lineamientos para su elaboración e implementación.
4. Definir las acciones transversales a los sectores, necesarias para adaptación al cambio climático.



PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN EN CHILE A NIVEL NACIONAL

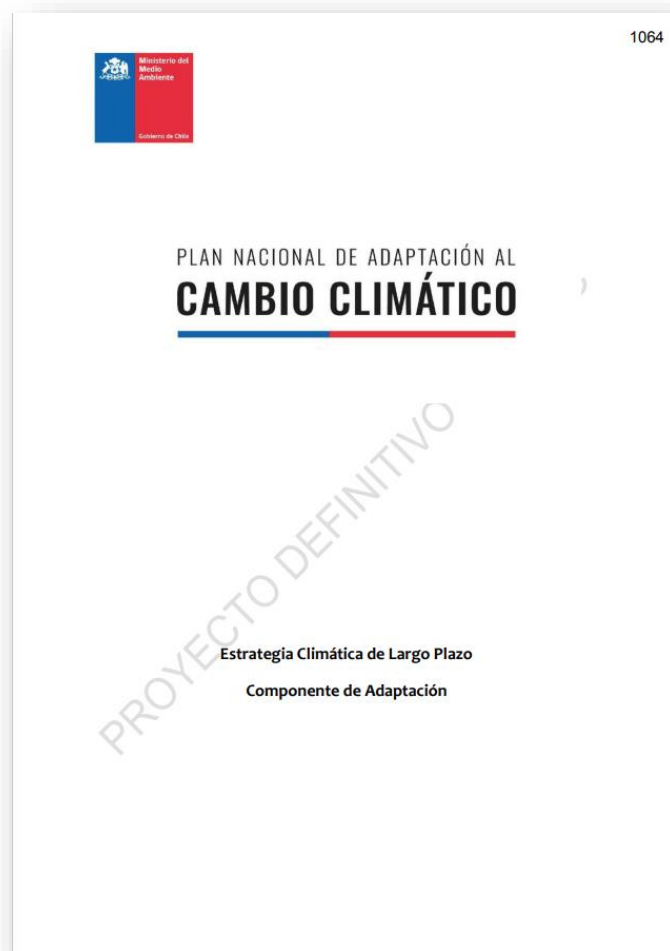


Plan Nacional de Adaptación al
Cambio Climático (2014)



Plan Nacional de Adaptación al
Cambio Climático (2025. En trámite)

PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN EN CHILE A NIVEL NACIONAL



En proceso de oficialización.

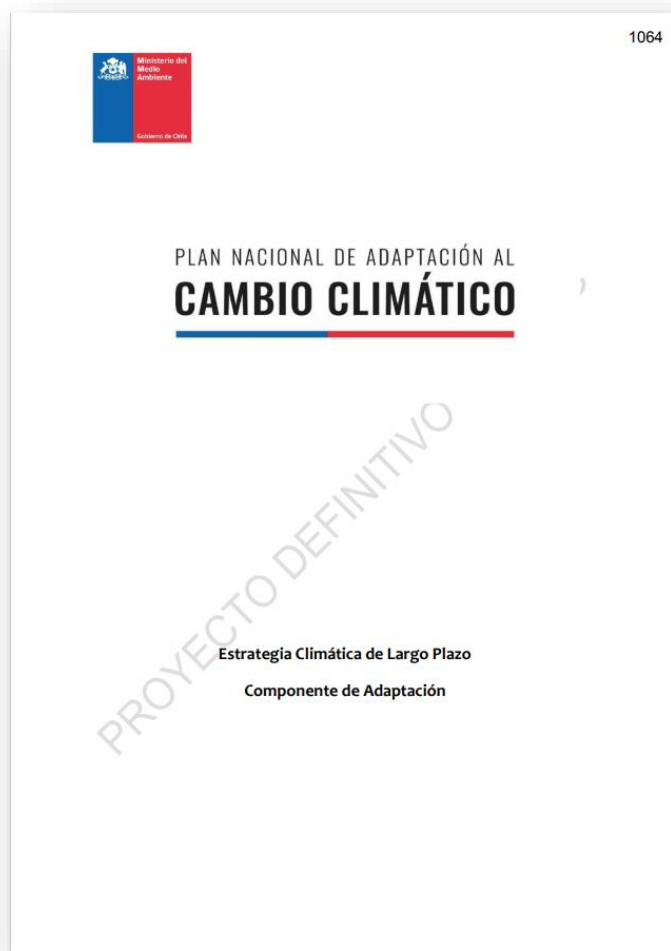
Objetivos:

Avanzar en la resiliencia al cambio climático del país, reduciendo la vulnerabilidad, y aumentando la capacidad de adaptación.

Específicos:

1. Generar y gestionar el conocimiento para la adaptación y resiliencia al cambio climático.
2. Implementar acciones transversales para reducir el riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático y fortalecer la resiliencia.
3. Desarrollar los medios de implementación para la resiliencia a nivel nacional, regional y comunal.
4. Fortalecer continuamente el sistema de evaluación y monitoreo para el seguimiento integrado.

PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN EN CHILE A NIVEL NACIONAL



Lineamientos transversales para la planificación de la adaptación:

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

INCORPORACIÓN DEL
ENFOQUE DE GÉNERO EN
LA ADAPTACIÓN E
INTESECCIONALIDAD.

INCORPORACIÓN DE LAS
SOLUCIONES BASADAS EN
LA NATURALEZA CON
ENFOQUE EN SEGURIDAD
HÍDRICA.

INTEGRACIÓN DE LA
GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES Y LA
ADAPTACIÓN.

LINEAMIENTOS PARA EL
MONITOREO, EVALUACIÓN
Y APRENDIZAJE.



Experiencia en la implementación y elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático



Consideraciones para la implementación de Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático

Marco legal e institucional claro.

- Contar con el marco legal y los arreglos institucionales necesarios son un facilitador para la implementación de las políticas, proveen respaldo e instancias de coordinación.
- Los marcos normativos pueden establecer incentivos o sanciones.
- Se deben identificar sinergias y co beneficios con otros instrumentos de gestión del cambio climático o políticas nacionales y sectoriales.

Coordinación multinivel.

- Se requieren instancias de coordinación apropiadas a nivel nacional y subnacional para mantener una acción coordinada y coherente entre las distintas políticas públicas nacionales, sectoriales, subnacionales y su expresiones en el territorio.
- Especialmente relevante cuando existen instrumentos a nivel nacional, en varios sectores y a distintos niveles subnacionales (regional y comunal)

Consideraciones para la implementación de Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático

Estructura coherente.

- Los Planes de Adaptación deben contar con un objetivo general y específicos.
- Los objetivos, a su vez se desagregan en lineamientos.
- Los lineamientos agrupan medidas.
- Las medidas se desagregan en acciones, y estas pueden desagregarse en tareas.
- Los niveles inferiores contribuyen al cumplimiento del nivel anterior y los superiores a este.

Cronograma de implementación.

- El plan debe identificar su período de implementación y actualización, en línea con el ciclo de la adaptación.
- Las medidas deben identificar su período de implementación en función del cual se organiza el cronograma de implementación de las acciones y sus respectivas tareas, pudiendo ser el período completo de implementación del plan, uno más corto o solo en años puntuales.

Consideraciones para la implementación de Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático

Responsabilidades claras.

- Las instituciones participantes de las medidas y acciones del plan y su nivel de compromiso deben estar claramente identificados en el instrumento.
- Se debe identificar un responsable por medida, de modo de facilitar el seguimiento y la rendición de cuentas.
- Puede haber varios colaboradores.
- Las responsabilidades deben ser asumidas mediante actos administrativos oficiales, indicando su alcance y figura en que participa del plan.

Seguimiento y evaluación.

- Deben existir mecanismos de seguimiento periódicos.
- Se debe contar con una meta e indicadores claros y medibles, apropiados para medir el seguimiento o progreso a través de sus respectivas acciones, así como el cumplimiento de la meta.
- Se debe hacer seguimiento del progreso a través, de las acciones. Pero también de la efectividad, evaluando el cumplimiento de la medida, es decir, de su meta.
- Se debe evaluar el cumplimiento de los objetivos a los que la o las medidas tributan

Consideraciones para la implementación de Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático

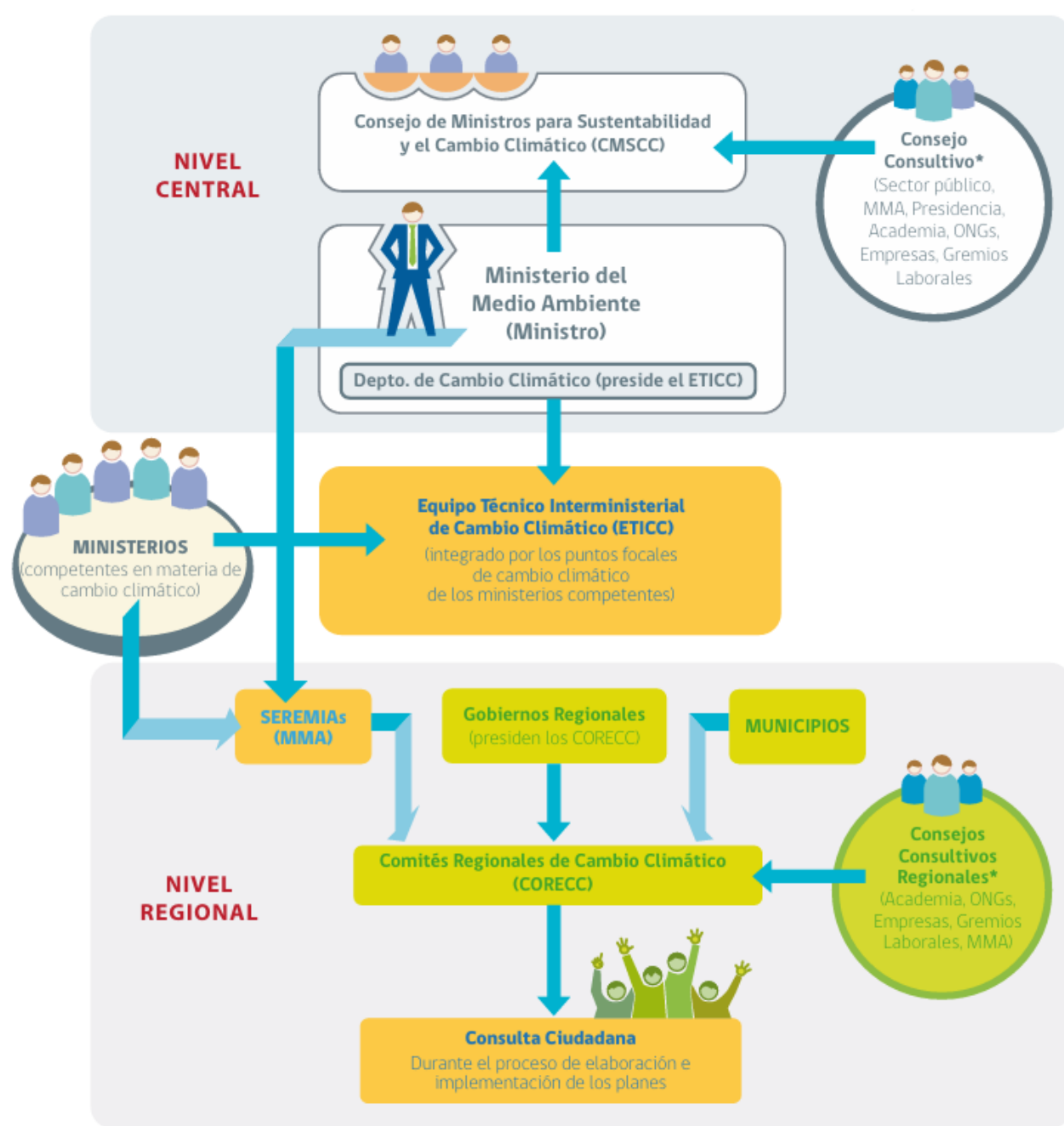
Acción coordinada.

- Involucrar de manera oportuna a todos los actores necesarios para el éxito de la política, en particular a aquellas instituciones y sectores que participarán de la implementación del instrumento con responsabilidades.
- Asegurar el involucramiento de instituciones que participan de las instancias formales de toma de decisión por las que pasará el plan para su aprobación a un nivel político, evitando entorpecer en proceso por cuestiones no abordadas o desconocimiento de las implicancias del instrumento en otros sectores o en el presupuesto nacional.
- Voluntad y participación de la autoridad.

Mecanismos para la implementación

Gobernanza y arreglos institucionales



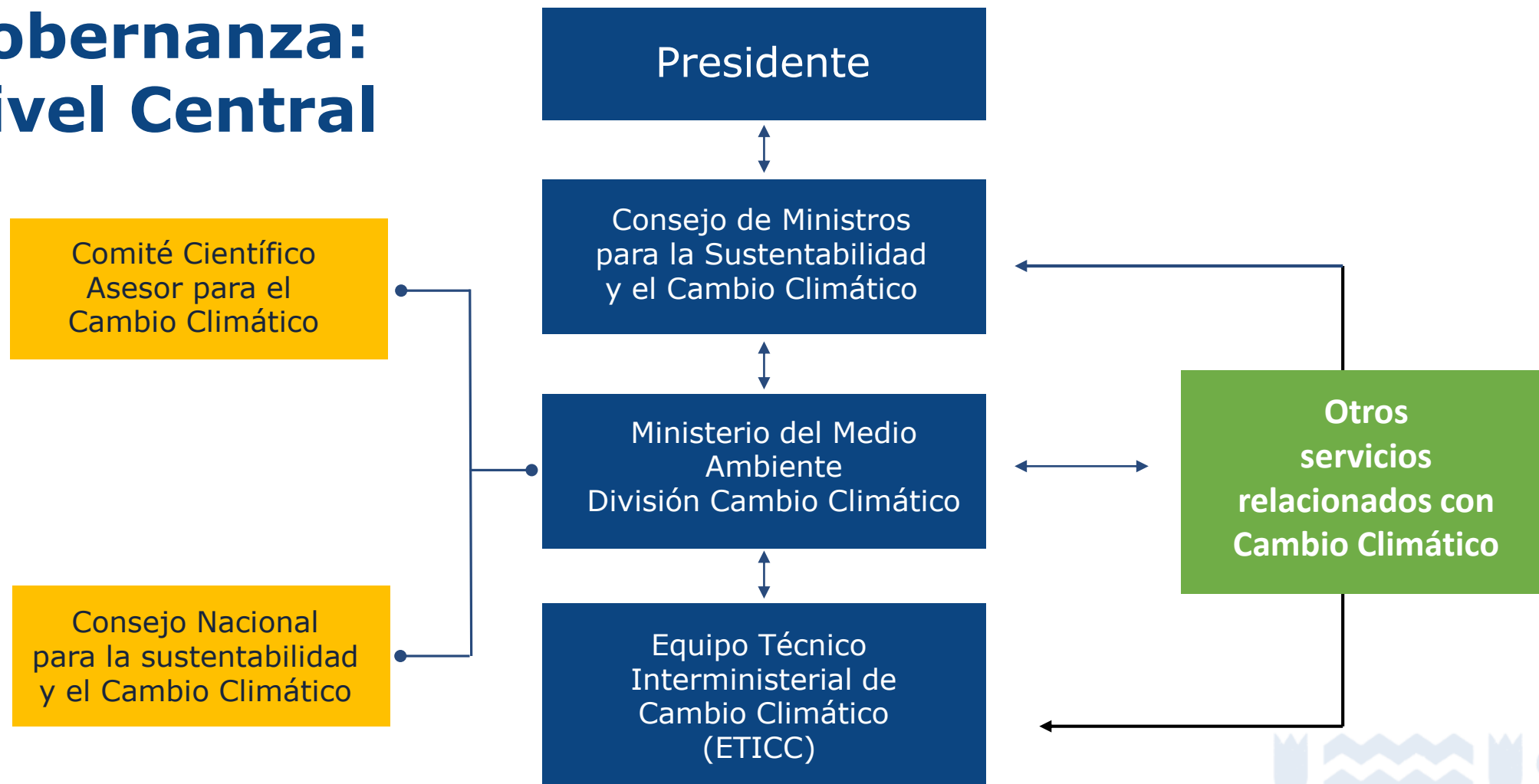


Plan Nacional de Adaptación (2014) crea los primeros arreglos institucionales para su implementación a nivel nacional y regional.



LEY MARCO DE CAMBIO CLIMATICO

Gobernanza: Nivel Central



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ETICC)

Organismo colaborador en la gestión del cambio climático, de carácter **técnico e intersectorial**



Ministerios que participan en la gestión del cambio climático

- MINAGRI, MINECON, MINENERGIA, MINMINERIA, MINDEFENSA, MOP, MINSAL, MTT, MINDEF, MINVU, Hacienda, NDSF, MINMUJERYEG, MCTCI, MINEDUC...

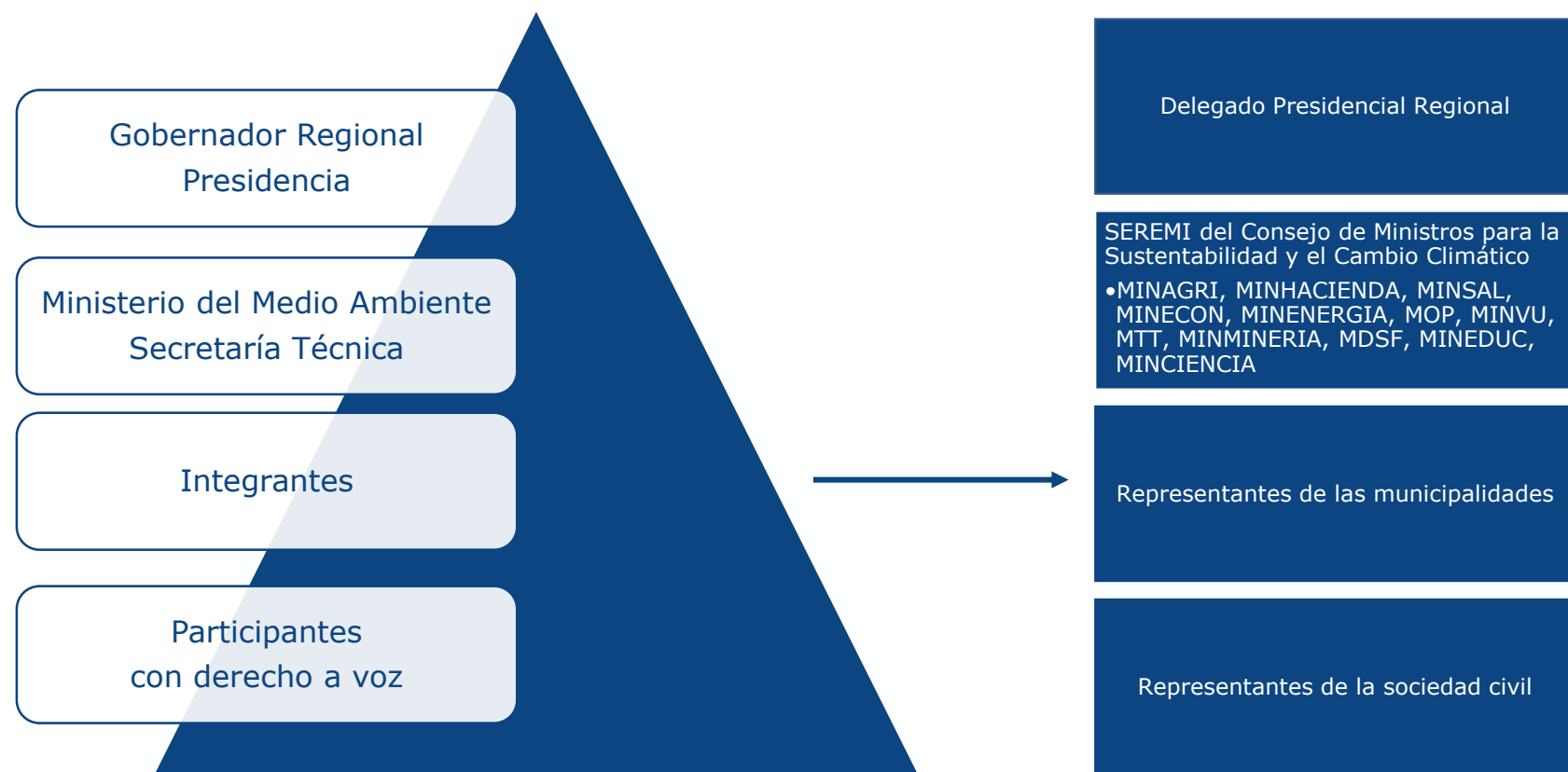
Otros participantes

- DMC, SUBDERE, ASCC, Armada de Chile etc.



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)

Organismos colaboradores en la gestión del cambio climático, cuyo objeto es **promover y facilitar un desarrollo regional y local bajo en emisiones de carbono y resiliente** al cambio climático.



Casos de éxito



P r o y e c t o

**“Fortalecimiento de la Capacidad
de Adaptación en el Sector
Pesquero y Acuícola Chileno al
Cambio Climático”**

Caletas piloto: Riquelme, Tongoy,
Coliumo, El Manzano-Hualaihué



Fue ejecutado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Objetivo: reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático del sector pesquero artesanal y acuícola de pequeña escala.

Desarrollado entre 2017 – 2020



- ✓ Manual práctico para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala
- ✓ Manual de procedimientos y buenas prácticas para la captación de choritos
- ✓ Guía para el facilitador del aprendizaje
- ✓ Manual para un sistema de monitoreo ambiental participativo para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades pesqueras y acuícolas en Chile
- ✓ Manual de procedimientos para la instalación y operación de un cultivo experimental de ostra japonesa
- ✓ Manual de procedimientos para la instalación y operación de un cultivo de pelillo



GRACIAS



Bryan J. Contreras Aguayo

Departamento de Adaptación

División de Cambio Climático

+56 22 573 5607

bcontreras@mma.gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile